



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

Ref. Expte. D-1822/16-17

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Ciencia y Técnica ha considerado el Expediente D-1822/16-17 Proyecto de Ley presentado por la Diputada María Alejandra Lorden; "Instituyendo, en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, un régimen de producción pública de medicamentos, materias primas, vacunas y productos médicos", os aconseja su aprobación.

#### Fundamentos

El objetivo de la Ley es promover la accesibilidad de medicamentos, vacunas, y productos médicos y propiciar el desarrollo científico y tecnológico a través de laboratorios de producción pública. Dada la relevancia e importancia y con la firme convicción de que es una posibilidad, más que factible, de llevar adelante es que esta Comisión aconseja su aprobación.

PRESIDENTE: Dip. COCINO, Juan Daniel.....

VICEPRESIDENTE: Dip. VIVANI, Mauricio Andrés.....

SECRETARIO: Dip. VALICENTI, Cesar Daniel.....

VOCALES:

Dip. YANS, Orlando Horacio.....

Dip. ROVELLA, Diego Alejandro.....

Dip. GUTIERREZ, Carlos Ramiro.....

Dip. DI MARZIO, Gustavo Gabriel.....

La reunión se llevo a cabo en la Sala de Sesiones de la Comisión de Ciencia y Técnica de la Honorable Cámara de Diputados, el día 19 de Abril de 2017.